desempleo Escrito por maricarmen - 03/11/2010 08:08
Escrito por maricarmen - 03/11/2010 08:08
Hace tres años, deje de trabajar por baja depresion, durante 6 meses, en ese tiempo, me despidieron, a continuacion, con el alta ya, monte un pequeño negocio, fui autonoma, en el regimen de s.s. estuve 3 años. Deje mi negocio, y estoy en paro, me dijeron que no me pertenecia nada, al haber sido lo ultimo autonoma poquisimo tiempo. estoy divorciada judicialmente, tengo tres hijos, 2 mayores de edad, y una pqueña a mi cargo, mi marido no me ha pasado nunca un duro. no puedo trabajar, pues cuido de mimare que tiene alcheimer, estoy esperando la ley de dependencia como cuidadora, y cotizar a la s.s. pero tarda mucho, llevo casi tre años. tengo derecho a cobrar paro, subsidio, o alguna otra cosa. tengo 44 años. mi dicorcio fue por violencia de genero. ahora mismo me faltan tres meses para hacer 1 año apuntada al paro. gracias,
Re: desempleo Escrito por asepro - 03/11/2010 08:10
Sentimos decirle que los autónomos que se dan de baja no tienen derecho a ninguna prestación o

subsidio.

Salu2.